

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREFIERO ECUADOR S.A. PREFESA "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.-

En Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del 2013, siendo las once horas, en el local social de la compañía anónima **PREFIERO ECUADOR S.A. PREFESA "EN LIQUIDACIÓN"**, ubicado en las calles Malecón Simón Bolívar N° 1100 y Francisco de Paulo Icaza, Edificio La Previsora, piso 24, oficina N° 2404, se reúnen los señores accionistas de la compañía, con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Extraordinaria.-

Se encuentran presentes: **1.-** La compañía BIENES SOLIDOS, propietaria de ciento sesenta (160) acciones, empresa debidamente representada por el señor Ing. Eduardo Xavier Jurado Béjar, Apoderado Especial para el efecto, conforme consta en la Escritura Pública suscrita por el señor Alejandro Joaquín Cofiño Raven, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía BIENES SOLIDOS SOCIEDAD ANONIMA, ante el Ab. Rodolfo Federico Escobar Enriquez, Notario de la ciudad de Guatemala, el 18 de enero de 2013, y certificado ante el agente consular del Ecuador en Guatemala, mediante la cual le confieren el respectivo Mandato; **2.-** La Compañía CONTROLDATA S.A. propietaria de quinientas setenta y seis (576) acciones, empresa debidamente representada por el Ing. Eduardo Jurado Béjar, en su calidad de Gerente General; **3.-** El Señor Economista Iván Alejandro Ramos Campos, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de sesenta y cuatro (64) acciones.- **Total OCHOCIENTAS** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un (**USD\$1.00**) de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.-

En la Presidencia de la Junta, actúa el "LIQUIDADOR PRINCIPAL" (Sr. Eduardo Jurado Bejar), conforme el nombramiento emitido por la Superintendencia de Compañías y debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil; y en el cargo de Secretaria de la Junta, los socios deciden que actúe como Secretaria Ad-Hoc, la Srta. Rosangela Carrillo Castillo;

Previo a la Instalación formal de la Junta, la Secretaria elabora la Lista de los Asistentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Hecho lo cual, el Presidente declaró formalmente instalada la Junta General. Como los accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el artículo 15 Tomo II de la Codificación del Régimen de Compañía, la presente Junta General Universal Extraordinaria se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto; los señores accionistas están unánimemente de acuerdo en celebrarla, y que el orden del día sea el siguiente:

PRIMERO: Conocer sobre el Estado financiero Actual de la compañía, revisar y aprobar los balances, y la demás documentación relativa a las obligaciones anuales establecidas por la Ley de Compañías en el Art. 20 de la misma; concernientes a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

SEGUNDO: resolver sobre la REACTIVACIÓN de la compañía.

SOBRE EL PRIMER PUNTO:

Toma la palabra el accionista, Ivan Alejandro Ramos Campos, para exponer que si bien es cierto el estado societario actual de la empresa es: "EN LIQUIDACIÓN", en vista de la "Disolución de Oficio" expedida por la Superintendencia de Compañías, la Ley prevee la posibilidad que el Organo de Dirección de la misma, esto es, la Junta General de Accionistas, pueda decidir su Reactivación. Para lo cual el Liquidador Principal, una vez posesionado y conforme lo dispuesto en el Acta de Junta celebrada el 10 de Julio del presente año, recopiló toda la información necesaria para cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 20 de la Ley de Compañías, y la puso a disposición de los accionistas para su revisión y análisis.

Toma la palabra el Liquidador – Presidente de la Junta, y manifiesta que para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas en el art. 20 de la Ley de Compañías, es necesario revisar los balances de cada año, y efectuar los informes correspondientes de Ley. Así también, presentar la demás información que la Institución reguladora solicita anualmente.

Para lo cual, el Liquidador, en base a sus atribuciones legales, y conforme el Acta de Junta de fecha 20 de julio del 2013, en la cual los accionistas indicaron su intención de efectuar las gestiones necesarias para la Reactivación de la empresa, manifiesta a los socios, y hace entrega en físico, de los balances anuales correspondientes a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Por lo cual, en vista de encontrarse debidamente informados sobre las Declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas, y las cuales han sido entregadas en forma previa a la conformación de la presente Junta, los accionistas pasan a deliberar sobre la documentación presentada a ellos con anterioridad, y **Resuelven:** Aprobar el Informe realizado por el Liquidador Principal; aprobar los informes de comisario existentes hasta el año 2009, fecha en la cual en virtud de la disolución de la compañía, cesó la obligación de contar con dichos informes; aprobar los Estados de pérdidas y ganancias reflejados en las Declaración efectuadas al SRI.

SOBRE EL SEGUNDO PUNTO:

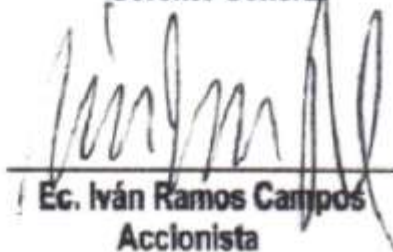
Toma la palabra el Sr. Accionista, Eduardo Jurado Bejar, y manifiesta que una vez aprobados los Balances, el Estado de Pérdidas y Ganancias de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, el Informe del Fiscalizador, y los Informes de Comisario, es posible presentar toda esta información a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, y que el Liquidador suscriba la Escritura de Reactivación pertinente, y en su función de Representante Legal de la compañía, realice todas las gestiones que fueren necesarias para Reactivar la empresa; a lo cual los accionistas asistentes, luego de deliberar sobre el presente punto, **Resuelven:** Que una vez aprobada la documentación ya descrita, se presente la misma a la Superintendencia de Compañías de Guayaquil y que el Liquidador Principal proceda a la suscripción de la Escritura Pública de Reactivación, y realice todas las gestiones que fueren necesarias para perfeccionar dicho Acto Societario.

Una vez que se ha tratado y resuelto El orden del día y sus puntos concernientes, debidamente aprobados, el Liquidador-Presidente, dispone un receso, para que la Secretaria, redacte el acta correspondiente.- Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con la cual se inició y puesta a consideración de ellas el acta, la junta resuelve aprobarla sin modificación alguna, hecho lo cual se dio lectura de la misma habiendo sido aprobada por unanimidad, para constancia suscriben la totalidad de asistentes, siendo las dos de la tarde.-

p. CONTROLDATA S.A. - Accionistas



Ing. Eduardo Jurado Béjar
Gerente General



Ec. Iván Ramos Campos
Accionista

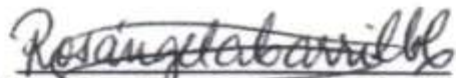
p. BIENES SOLIDOS S.A.-



Ing. Eduardo Jurado Béjar
Apoderado Especial



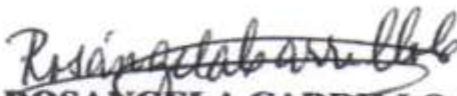
Sr. Eduardo Jurado Bejar
Liquidador Principal - Presidente



Srta. Eco. Rosángela Carrillo Castillo
Secretaría Ad-Hoc

**LISTA DE ASISTENTES DE LA
JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PREFIERO
ECUADOR S.A. PREFESA,
CELEBRADA EL TREINTA DE
OCTUBRE DEL DOS MIL
TRECE.-**

#	ACCIONISTAS	# ACCIONES	CLASE	VALOR
1	CONTROLDATA S.A.	576	ORDINARIAS/NOMINATIVAS	576.00
2	BIENES SOLIDOS S.A.	160	ORDINARIAS/NOMINATIVAS	160.00
3	IVAN RAMOS CAMPOS	64	ORDINARIAS/NOMINATIVAS	64.00
	TOTAL	800		S 800.00


Eco. ROSANGELA CARRILLO CASTILLO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA